ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 17 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS 2do. LLAMADO – PLURIANUAL - ID Nº 313.851

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS 2do. LLAMADO – PLURIANUAL - ID Nº 313.851**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23/08/2016.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. NICOLAS CAPORASO**, representante de la Dirección Comunicaciones.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **Sr. RODRIGO GONZALEZ,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 01, ADENDA Nº 02, ADENDA Nº 03, ADENDA Nº 04, ACTA DE PRORROGA Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 111/2016 correspondiente al PAC Institucional Nº 313.851** del Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 07/2016, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Por tratarse de un llamado Plurianual, la ejecución del Contrato correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio, previa promulgación por Ley.

TERCERO: En fecha 23 de agosto de 2016 a las 10:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Editorial el País S.A – Ultima Hora y la Empresa Diario Express, la cual se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA	11.000	Presenta DDJJ.
DIARIO EXPRESS	54.000	Presenta DDJJ.

En el Acto de Apertura se deja constancia que:

La representante de DIARIO EXPRESS deja constancia que: en base a la carta de invitación la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa EDITORIAL EL PAÍS no se ajusta al 5% del monto máximo total solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Comunicación Social

RODRIGO GONZÁLEZ BALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa: **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ÚLTIMA HORA y DIARIO EXPRESS,** se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

En Cuanto al punto observado por la empresa Diario Express se aclara cuanto sigue:

Que, el sistema de adjudicación del llamado es por ítem. La empresa Editorial el País S.A. – Ultima Hora solo oferta dos ítems, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% solicitado en el precio debe ser por la suma de los montos máximos de los ítems ofertados.

Por lo que el Mantenimiento de Oferta de Gs. 1.017.000 presentado por la empresa Editorial el País S.A. – Ultima Hora se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones ya que el monto máximo de los ítems ofertados es de Gs. 20.340.000.-

El Comité de Evaluación recomienda proseguir con la evaluación de las oferta presentadas, y, si correspondiere, con la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** que en su **Inc. c)** expresa ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".*** Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice:** ***(...) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03";*** **artículo 3º que dice:** ***"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificada".***

En este apartado se aclara que la convocante ha realizado una prórroga, ya que en la primera convocatoria solo se contó con la oferta de una empresa.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 26/08/2016, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones (Nota DICON Nº 450/2016) sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y

Abog. INES CONTI LORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Nicolás Caporossi
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 30 de agosto de 2016, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG N° 784/2016 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que **no registra antecedentes en el SINHAR.**

TETÃ REMBIUOKUÁI
SÃMYTYRÃ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de agosto de 2016.

PR/SFP/SG N° 784/2016

Señora:
Lic. Laura Rodríguez Ayala, Directora – Dirección de Contrataciones - MIC
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia al Expediente SFP N° 8410/16 ingresado en fecha 26 de agosto del corriente en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley N° 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 81 del Decreto 4774/16.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerido para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

RECIBIDO
30 AGO 2016
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Nicolás Caporaso

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

TETA REMBIOKUAI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 8410

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4017

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 29/08/2016 16:55)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 29/08/2016 16:55)
1	1.854.161	ANIBAL REINALDO FRANCO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	704.793	ADELAIDA RODRIGUEZ DE MENDOZA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	793.489	MIGUEL ANGEL MARIA RIERA MANZONI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	637.738	BLAS NERI MELGAREJO CARDOZO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	618.534	LUIS FERNANDO QUINTANA AVALOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	786.584	ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MA. LOREN CABRERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA	DIARIO EXPRESS
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE
6. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE	NO APLICA

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Nicolás Expresso

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

	Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
7.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA y DIARIO EXPRESS.**, contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

OCTAVO: Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal para personas Físicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DIARIO EXPRESS**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

Analizado el cuadro que antecede, se observa que la empresa DIARIO EXPRESS **CUMPLE** con los documentos de carácter formal para Personas Físicas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA**
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Analizado el cuadro que antecede, se observa que la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA **CUMPLE** con los documentos de carácter formal para Personas Jurídicas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

V. Otros documentos.	DIARIO EXPRESS	EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA
1. Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los años 2014 y 2015	Cumple	Cumple
2. Certificado de Origen Nacional. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación sino la no aplicación del margen establecido.	No Aplica	No Aplica

En fecha 05/09/2016, a pedido de los miembros del comité de evaluación por medio de la Nota DICON N° 461/2016, se solicita a la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A la presentación en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

- Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los años 2014 y 2015.

En el plazo señalado por la convocante, la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A. – ÚLTIMA HORA ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma.

Analizado los documentos conforme al cuadro que antecede, se visualiza que las empresas DIARIO EXPRESS y EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA **CUMPLEN** con estos requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por cada ítems, a fin de analizar en detalle su cumplimiento en el marco de la presente contratación correspondiente a las empresas **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA y DIARIO EXPRESS**, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

En este punto se realiza lo establecido por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 que guarda relación con la aplicación porcentual del +20% y -30% del precio unitario ofertado por las empresas y el precio referencial propuesto por la Institución Convocante como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Ítem *	Descripción del Servicio*	Precio Referencial	Variación 20% +	Variación 30% -	Cantidad	EDITORIAL EL PAIS S.A. (Precio Unitario Ofertado)	DIARIO EXPRESS (Precio Unitario Ofertado)
1	Provisión de periódicos **ABC** de **lunes a sábado.**	6.500	7.800	4550	1	No Cotiza	7.000
2	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **lunes a sábado.**	6.500	7.800	4550	1	5.500	7.000
3	Provisión de periódicos **LA NACIÓN** de **lunes a sábado.**	6.000	7.200	4200	1	No Cotiza	7.000
4	Provisión de periódicos **CRÓNICA** de **lunes a sábado.**	3.000	3.600	2100	1	No Cotiza	3.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Comunicación
Nicolás Caporaso

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

5	Provisión de periódicos **D. HOY** de **lunes a sábado.**	3.000	3.600	2.100	1	No Cotiza	No Cotiza
6	Provisión de periódicos **EXTRA** de **lunes a sábado.**	3.000	3.600	2.100	1	No Cotiza	3.000
7	Provisión de periódicos **ABC** los **domingos.**	7.000	8.400	4.900	1	No Cotiza	7.000
8	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **domingos.**	7.000	8.400	4.900	1	5.500	7.000
9	Provisión de periódicos **LA NACIÓN** de **domingos.**	7.000	8.400	4.900	1	No Cotiza	7.000
10	Provisión de periódicos **CRÓNICA** los **domingos.**	3.500	4.200	2.450	1	No Cotiza	3.000
11	Provisión de periódicos **D. HOY** los **domingos.**	3.500	4.200	2.450	1	No Cotiza	No Cotiza
12	Provisión de periódicos **D. 5 DIAS** de **lunes a viernes.**	3.000	3.600	2.100	1	No Cotiza	No Cotiza
13	Provisión de periódicos **EXTRA** los **domingos**	10.000	12.000	7.000	1	No Cotiza	3.000

Atendiendo el cuadro que antecede se observa que la oferta presentada en los ítems **2 y 8** por la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A. y la oferta presentada en los ítems **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** por la empresa DIARIO EXPRESS se encuentran dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial.

En lo que respecta al ítem **13** ofertado por la empresa DIARIO EXPRESS, se observa un amplio porcentaje por debajo del precio referencial. En este punto de la evaluación se aclara que esta diferencia se debe a que la convocante ha cargado erróneamente el precio referencial de Gs.10.000., siendo este precio referencial para el ítem 12 correspondiente a Diario 5 Días que puede verificarse en la carga del primer llamado que se ha Declarado Desierta, debiendo ser Gs. 3.000 el precio referencial para este Ítem, por consiguiente este comité prosigue con la evaluación de las ofertas.

ÍTEM 1 – ABC

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **ABC** de **lunes a sábado.**	1	7.000	9.750.000	19.500.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 1** a la única oferta correspondiente a la empresa DIARIO **EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Nicolás Caporozzo

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

ÍTEM 2 – ULTIMA HORA

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2	EDITORIAL EL PAIS S.A.	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **lunes a sábado**	1	5.500	9.750.000	19.500000
2	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **lunes a sábado**	1	7.000	9.750.000	19.500000

Se procede a analizar la **primera mejor** oferta correspondiente a la empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 2** a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 3 – LA NACION

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **LA NACIÓN** de **lunes a sábado.**	1	7.000	6.510.000	13.020.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 3** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 4 – DIARIO CRONICA

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
4	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **CRÓNICA** de **lunes a sábado.**	1	3.000	2.250.000	4.500.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 4** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

ÍTEM 5 – D. HOY - Provisión de periódicos **D. HOY** de **lunes a sábado**

Este ítem se **DECLARA DESIERTO** teniendo en cuanta que no se ha presentado ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente de acuerdo a lo establecido en el Articulo 34 inc.a de la Ley N° 2051/2003.

ÍTEM 6 – DIARIO CRONICA

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
6	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **EXTRA** de **lunes a sábado.**	1	3.000	180.000	360.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 6** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 7 – ABC DOMINICAL

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
7	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **ABC** los **domingos.**	1	7.000	420.000	840.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 7** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 8 – ULTIMA HORA DOMINICAL

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
8	EDITORIAL EL PAIS S.A.	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **domingos.**	1	5.500	420.000	840.000
8	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **domingos.**	1	7.000	420.000	840.000

Se procede a analizar la **primera mejor** oferta correspondiente a la empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 8** a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Nicolás Caporoso
Dirección de Comunicación

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 9 – LA NACION DOMINICAL

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
9	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **LA NACIÓN** de **domingos.**	1	7.000	420.000	840.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 9** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 10 – DIARIO CRONICA DOMINICAL

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
10	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **CRÓNICA** los **domingos.**	1	3.000	192.500	385.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 10** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM 11 – D. HOY DOMINICAL - Provisión de periódicos **D. HOY** los **domingos**

Este ítem se **DECLARA DESIERTO** teniendo en cuanta que no se ha presentado ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente de acuerdo a lo establecido en el Articulo 34 inc.a de la Ley N° 2051/2003.

ÍTEM 12 – 5 DIAS - Provisión de periódicos **D. 5 DIAS** de **lunes a viernes**

Este ítem se **DECLARA DESIERTO** teniendo en cuanta que no se ha presentado ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente de acuerdo a lo establecido en el Articulo 34 inc.a de la Ley N° 2051/2003.

ÍTEM 13 – EXTRA

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
13	DIARIO EXPRESS	Provisión de periódicos **EXTRA** los **domingos.**	1	3.000	165.000	330.000

Se procede a analizar la **única oferta** correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS**. Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Nicolás Capurro

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el **ítem 13** a la única oferta correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

DECIMO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluacion. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y precio, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS 2do. LLAMADO – PLURIANUAL - ID Nº 313.851 según el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO
EDITORIAL EL PAIS S.A. – ULTIMA HORA	2 y 8
DIARIO EXPRESS	1,3, 4, 6, 7,9, 10 y 13

DECIMO SEGUNDO: Se recomienda Declarar Desierto los ítems 5, 11 y 12 por no contar con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto el día lunes 07 de septiembre de 2016 siendo las 11:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. NICOLAS CAPORASO
Dirección de Comunicaciones

Sr. RODRIGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales